



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 21 de marzo del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha. _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3804_ /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). SHEILA SIRIS OGALDE CARVAJAL, RUT. [REDACTED], Grado 12, Contrata Profesional, 16 Días de Licencia Médica (N°2-51884004 de fecha 05 de enero de 2017), a contar del 05 de enero de 2017 al 20 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Leffente Cortés

ALCALDE

***Impreso por: maifanela rubina muñoz-21/03/2017-15:55:49



1FA7FC572BDBB133DEB16437101087FD